



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

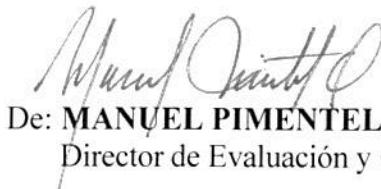
MiAMBIENTE

41

MEMORANDO-DEIA-0584-3008-17.

Para: **CARMEN PRIETO**

Directora de Administración de sistema de Información Ambiental.



De: **MANUEL PIMENTEL O.**

Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.



Asunto: Solicitud de Ubicación del proyecto

Fecha: 30 de agosto de 2017

Por medio de la presente, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo.

Adjunto coordenadas las cuales se encuentran en UTM-WGS-84

No. de expediente: **IID-003-17**

Sin otro particular, atentamente.


MPO/ACP/ro
ro





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0584-3008-17

Para: YILKA AGUIRRE BEITÍA
Directora Regional de Chiriquí

De: **MANUEL PIMENTEL O.**
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 30 de agosto de 2017

42

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE ARCHIVO
Y CORRESPONDENCIA
Recibido: <i>reselda</i>
Fecha: <i>30.08.17</i>
Hora: _____



Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia impresa y digital (CD) del EsIA.

No. de expediente: **IID-003-17**

Unidades consultadas: MINSA, IDAAN, SINAPROC, INAC, MOP, MIVIOT.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MPO/AGP/ro
[Signature]



43

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Mi Ambiente

MEMORANDO-DEIA-0584-3008-17.

Para: YILKA AGUIRRE BEITÍA
Directora Regional de Chiriquí

De: **MANUEL PIMENTEL O.**
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 30 de agosto de 2017

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia impresa y digital (CD) del EsIA.

No. de expediente: **IID-003-17**

Unidades consultadas: MNSA, IDAAN, SINAPROC, INAC, MOP, MIVIOT.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MPO/AEP/ro
ro



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

Panamá, 30 de agosto de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0201-3008-17

Ingeniera

Ariadna Arroyo

Unidad Ambiental Sectorial

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

E. S. D.



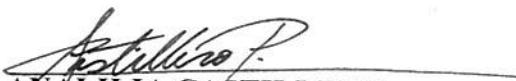
Ingeniera Arroyo:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa - Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental - Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**", a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MiAMBIENTE

Panamá, 30 de agosto de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0201-3008-17

Licenciada
Vielka de Garzola
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E. S. D.



Licenciada Garzola:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

MPO/ACP/ro
rt

ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
7/09/17 10:540 -


Diaz H. O.
7/09/17 10:540 -



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

Panamá, 30 de agosto de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0201-3008-17

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Salud (MINSA)
E. S. D.



Ingeniera Milord:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

MPO/ACP/ro
r.c

29/12
X/12



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

Panamá, 30 de agosto de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0201-3008-17

Licenciada

Blanca Tapia

Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)

E. S. D.



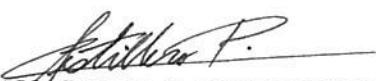
Licenciada Tapia:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

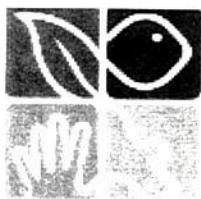
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

MPO/ACP/ro
18

Control 133-17
R+o
21/9/17



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

48
RE

MiAMBIENTE

Panamá, 6 de septiembre de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0211-0609-17

Licenciado
Manuel Vega
Unidad Ambiental
Municipio de David
E. S. D.

*Manuel Vega
6/9/17*

Licenciado Vega:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa – Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analilia P.
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MiAMBIENTE

Panamá, 30 de agosto de 2017.

DIEORA-DEIA-UAS-0201-3008-17

Licenciado

José Donderis

Administrador General

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

E. S. D.



Licenciado Donderis:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web www.miambiente.gob.pa - Direcciones - Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental - Estatus de EIA, Número de Expediente, hacer click en buscar, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en los corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-003-17**

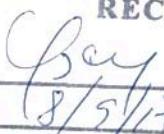
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

MPO/ACP/ro 

Protección Civil
Dirección General
RECIBIDO

Firma: 
Fecha: 8/9/17 Hora: 11:00



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GEOMATICA

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6848

Apartado 2016, Paraíso, Ancón

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO – DASIAM -945- 17

Para: Manuel Pimentel.
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

De: *Carmen Prieto*
Carmen Prieto.
Directora de Administración de Sistemas de Información Ambiental.



Asunto: Ubic. Proy. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de David.

Fecha: Panamá, 06 de Septiembre de 2017.

En seguimiento al memorando DEIA-0584-3008-17, donde solicita la ubicación geográfica del proyecto categoría II “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE DAVID”, localizado en el Corregimiento y Distrito de David, Provincia de Chiriquí, le informamos que de acuerdo a los datos presentados (DATUM WGS-84), se generan superficies de 14.40 ha (políg. PTAR) y 9,002.94 ha (parte agua) y se ubican fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en la cuenca 108, Río Chiriquí. Los datos del área de influencia directa (huella urbana) no tiene secuencia lógica, que se pueda generar un polígono.

De acuerdo al mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2,012, se ubican en las categorías de: Afloramiento rocoso y tierra desnuda, Área Poblada, Arroz, Bosque de Mangle, Bosque Latifoliado Mixto Maduro, Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Bosque Plantado de Coníferas, Caña de azúcar, Infraestructura, Otro Cultivo Anual, Palma Aceitera, Pasto, Rastrojo y Vegetación Arbustiva, Superficie de Agua, Vegetación Baja Inundable, desglosadas en el cuadro del mapa.

De acuerdo al mapa de capacidad agrológica, se encuentra en **Tipo II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada), **Tipo III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), **Tipo IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas) y **Tipo VII** (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva).

Es importante manifestarle que tanto el mapa de cobertura boscosa y uso de la tierra, como el de capacidad agrológica, son una aproximación de acuerdo a la escala de trabajo, se sugiere realizar la validación en situ.

Adjuntamos mapa ilustrativo, DATUM de referencia WGS-84, se visualiza en NAD-27.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es), que se proyecten realizar.

CP/MGR/js/ea
CC: Departamento de Geomática.

Dejando huellas para un mejor ambiente...